



1861-3
año 2015

30.08.2017



Factura: 002-003-000037885

20170901030002505

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901030002505



MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2017. (12:42)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	21411

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
JAMPEK S. A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791721776001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1335

Jessica Alicia Rodríguez Endara
 NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
 NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-006-000001105



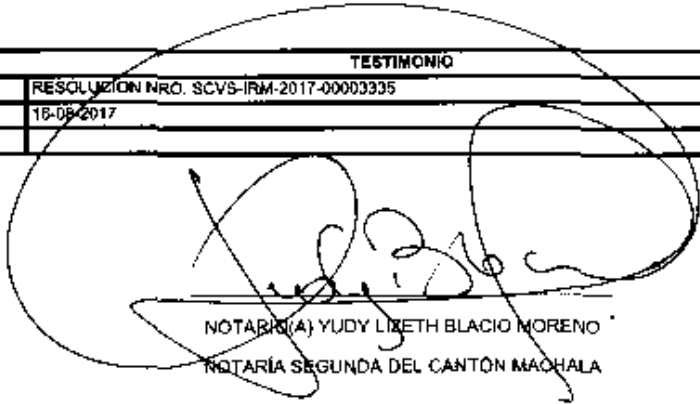
20170701002000754

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000754

MÁTRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017. (12-27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA JAMPEK S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2226

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIAZ QUICHIMBO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0703583293001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NRO. SCVS-IRM-2017-00003335
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



**ESCRITURA PÚBLICA DE
 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
 JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN.-
 CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, Republica del Ecuador, hoy día **veintitrés de julio del año dos mil quince**, ante mí **ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen por sus propios derechos, la señora **ELIANA PAMELA DÍAZ QUICHIMBO**, de ocupación estudiante, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía; con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultados de la presente escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN**, para su otorgamiento me presentan la minuta que copio a continuación: **SEÑORA NOTARIA:**
 En el Registro de Escrituras Públicas a su

ABOGADA YUDY BLACIO M.
 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 cargo, sirvase insertar una de
2 reactivación que otorga la Compañía
3 JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN al tenor de
4 las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
5 **COMPARECIENTE.-** Comparece al
6 otorgamiento de la presente escritura
7 pública de reactivación de la Compañía
8 JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN,
9 debidamente representada por la señora
10 ELIANA PAMELA DÍAZ QUICHIMBO, en su
11 calidad de Gerente General y por lo tal
12 Representante Legal de la Compañía,
13 conforme se desprende del nombramiento
14 que se adjunta como habilitante. La
15 compareciente es mayor de edad, de
16 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
17 casada, con domicilio en la ciudad de
18 Machala. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
19 **UNO)** Mediante escritura pública otorgada
20 el diecinueve de julio del año dos mil
21 cinco, ante el Notario Trigésimo del
22 cantón Guayaquil, y debidamente inscrita
23 en el Registro Mercantil del cantón
24 Machala el siete de octubre de dos mil
25 cinco se constituyó la Compañía JAMPEK
26 S.A. con un capital suscrito de
27 ochocientos 00/100 dólares de los
28 Estados Unidos de América. **DOS)**

1 Mediante Resolución Número
2 SC.IRM.DIC.CATORCE 0000347, emitida
3 por la Intendencia de Compañías de
4 Machala el siete de octubre de dos mil
5 catorce, dicha entidad procedió a declarar
6 la disolución por inactividad de la
7 Compañía JAMPEK S.A., por encontrarse
8 inmersa en el inciso tercero del artículo
9 trescientos sesenta de la Ley de
10 Compañías. Dicha Resolución fue inscrita
11 en el Registro Mercantil del cantón
12 Machala el cuatro de febrero de dos mil
13 quince. **TRES)** La Junta General Universal
14 de Accionistas de la Compañía JAMPEK
15 S.A. EN LIQUIDACIÓN, reunida el trece de
16 julio de dos mil quince resolvió reactivar
17 a la referida Compañía, por cuanto la
18 misma superó la causal de disolución en
19 la que se encontraba inmersa. **TERCERA:**
20 **REACTIVACIÓN.-** Con los antecedentes
21 expuestos y para dar cumplimiento a la
22 resolución de la Junta General Universal
23 de Accionistas de la Compañía, reunida el
24 trece de julio de dos mil quince, la señora
25 **ELIANA PAMELA DÍAZ QUICHIMBO**, por
26 los derechos que representa en la calidad
27 de Gerente General declara que la Junta
28 General Universal de Accionistas de la



1 Compañía JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN,
2 resolvió reactivar la Compañía por
3 cuanto la causal de disolución fue
4 debidamente superada. **CUARTA:**

5 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La
6 compareciente, señora ELIANA PAMELA
7 DÍAZ QUICHIMBO, en su calidad de
8 Gerente General y por lo tal
9 Representante Legal de la Compañía
10 JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN declara
11 bajo juramento que la Compañía no
12 mantiene obligaciones pendientes con el
13 Estado Ecuatoriano, y específicamente con
14 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
15 Social. Usted Señora Notaria se servirá
16 agregar las demás cláusulas de estilo para
17 la plena validez de este instrumento.- f)
18 Ilegible, (Milton Carrión Barco, ABOGADA,
19 Matrícula Profesional número 07-2012-
20 53, del Foro de Abogados de El Oro).-
21 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** transcrita que

22 junto con los documentos habilitantes
23 que al final se agregan a la matriz,
24 quedan elevados a escritura pública,
25 con todo el valor legal. y, leída que
26 fue íntegramente por mí, la Notaria a los
27 comparecientes aquellos se ratifican en

JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EN MACHALA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015.

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, República del Ecuador, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, en el local social de la compañía **JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN**, ubicado en las calles Circunvalación Sur Y Avenida Las Palmeras siendo las once horas, con el objeto de constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es, señores: **ALCÍVAR MOISÉS DÍAZ TORRES** con un capital invertido de CUATROCIENTOS DÓLARES, por ende propietario de cuatrocientas acciones, **ELIANA PAMELA DÍAZ QUICHIMBO** con un capital invertido de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES, por ende propietaria de trescientas noventa y dos acciones y **MERCY PAOLA DÍAZ QUICHIMBO** con un capital invertido de OCHO DÓLARES, por ende propietaria de ocho acciones, encontrándose presente todo el capital suscrito y pagado en un cien por ciento, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta junta general universal de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el único punto del orden del día que es:

- L. Autorizar a la Gerente General de la compañía JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN, señora ELIANA PAMELA DÍAZ QUICHIMBO, para que celebre y suscriba en cualquier notaría pública del País, escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN, en virtud de que ésta ha superado la causal de disolución en la cual se encontraba inmersa.**

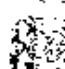
Preside la sesión el señor **ALCÍVAR MOISÉS DÍAZ TORRES** y actúa como secretario Ad-hoc la señora **MERCY PAOLA DÍAZ QUICHIMBO**. Acto seguido, el señor **ALCÍVAR MOISÉS DÍAZ TORRES** dispone que por secretaría se elabore la lista de los accionistas presentes, constatando una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la instalación de la presente junta, lo que permite declarar legalmente instalada la **JUNTA UNIVERSAL**, conforme lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías; de inmediato se da lectura al **ÚNICO** punto del orden del día, el mismo que se refiere a la autorización conferida a la Gerente General de la compañía **JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN**, señora **ELIANA PAMELA DÍAZ QUICHIMBO**, para que celebre y suscriba en cualquier notaría pública del país, escritura pública de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en virtud de que ésta ha superado la causal de disolución en la cual se encontraba inmersa. Solicita la palabra el señor **ALCÍVAR MOISÉS DÍAZ TORRES**, para expresar que está de acuerdo con que se reactive la compañía en mención, pues la causal por la cual estaba disuelta ha sido superada, por

ende la compañía necesita ser reactiva por así convenir a los intereses económicos de la empresa, por lo que pone a consideración de la Junta General la **aceptación** de los demás accionistas para proceder con la reactivación de la compañía en mención. Luego de una amplia deliberación de los accionistas, **aceptan la propuesta por unanimidad** por la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad suscribiendo para constancia en unidad de acto con el Presidente y secretario designados para esta Junta, que Certifica.


MOISÉS DÍAZ TORRES
ACCIONISTA PRESIDENTE


MERCY PAOLA DÍAZ QUICHIMBO
SECRETARIO AD-HOC.


ELIANA PAMELA DÍAZ QUICHIMBO
ACCIONISTA


AB. NUBELACIO M.
C.A. S.A. SUCRS. C.A. SUCRS. C.A. SUCRS.
C.A. SUCRS. C.A. SUCRS. C.A. SUCRS.

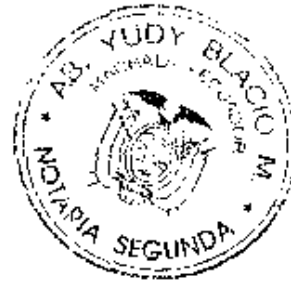
Machala, 28 de Agosto del 2013

Señorita.

ELIANA PAMELA DÍAZ QUICHIMBO

Ciudad -

De mis consideraciones:



Por medio de la presente me permito informarle, que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **JAMPEK S.A.**, celebrada el 28 de Agosto del 2013, los accionistas han tenido a bien consignar a Ud., para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**, contando a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala.

En su condición de Gerente General de la compañía **JAMPEK S.A.**, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Escritura de Constitución de la Compañía fue otorgada en la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, el 19 de Julio del año 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 07 de octubre del 2.005.-

Particular que comunico a Ud., para fines consiguientes.

Atentamente

Mercy Paola Díaz Quichimbo

ECO. MERCY PAULA DÍAZ QUICHIMBO
SECRETARIA

Acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía **JAMPEK S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente - Machala, 28 de Agosto del 2013.-

Eliana Pamela Díaz Quichimbo
ELIANA PAMELA DÍAZ QUICHIMBO
C.C. 070359331-9

DECLARACION: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeraxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es)
23 JUL 2015
MACHALA
[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 4750

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO (QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO), CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	758
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	28/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAMPEK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0703594319	DIAZ QUICHIMBO ELIANA PAMELA	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROTOCOLO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 118



Reservados

Búsqueda de Contribuyentes *Información del Contribuyente*

Autorización de Documentos

Fecha : 21-07-2015

Información del Contribuyente

Razón Social:	JAMPEK S.A.
RUC:	0781721778001
Nombre Comercial:	JAMPEK S.A.
Estado del Contribuyente en el RUC	Activo
Clase de Contribuyente	Especial
Tipo de Contribuyente	Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad	SI
Actividad Económica Principal	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE LICORES Y TODO TIPO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
Fecha de inicio de actividades	07-10-2005
Fecha de cese de actividades	
Fecha reinicio de actividades	
Fecha actualización	01-04-2014

AB. YUDY GARCIA M.
 ABOGADA GENERAL DEL ECUADOR

Establecimientos registrados

[Regresar](#)



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBILACION

070359331-9

CEDULA
CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ GUICHIMBO ELIANA PAMELA

PROVINCIA
MACHALA

PARROQUIA
MACHALA

ZONA
0

ESUNDO CIVIL
CASADA

FECHA DE EMISION
2013-07-23

FECHA DE EXPIRACION
2018-07-23

INSTRUCCION
EMPRESA

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ GUICHIMBO ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUICHIMBO MARCELO ROBERTO

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUATO
2013-07-23

FECHA DE EXPIRACION
2018-07-23

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

073
CERTIFICADO DE VERIFICACION
BIENES DE LOS CANDIDATOS

073-0188 0703593319
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
DIAZ GUICHIMBO ELIANA PAMELA

EL CNO	DESCRIPCION	
PROVINCIA	MACHALA	1
MACHALA		0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

LEY ORGANICA DE LA JUNTA

ESTATICO que de conformidad a lo que dice el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial que inter presenten, xeroxscopiados es con iguales; si (a las) originales)

23 JUL 2013

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 todo lo expuesto y firman conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.---

3 Pamela Díaz Quichimbo



4 **ELIANA PAMELA DÍAZ QUICHIMBO**

5 Quien comparece en calidad de Gerente General
6 de la Compañía **JAMPEK S.A. EN LIQUIDACIÓN**

7 C. C. No. 079359331-9

8 RUC. No. 0791721776001

9 Judy Blacio Moreno
10 **ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**
11 **Notaria Segunda del Cantón Machala**

12 ABG. YUDY BLACIO M.
13 NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



14 Machala 23 de Julio de 2015 copia
15 certificada, con factura No. 2014618

16 ...COPIA DE SU ORIGINAL, en fe de ello
17 confiero este 3^{er} TESTIMONIO CERTIFICADO,
18 que Sello, Firma y Rubrico en 0 Fejas Útil.

19 Machala, 04 AGO 2015

20 Judy Blacio Moreno
21 **ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**
22 **NOTARIA - SEGUNDA**

23
24 **ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**
25 **NOTARIA SEGUNDA**
26



Factura: 001-006-000001105



20170701002000754

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

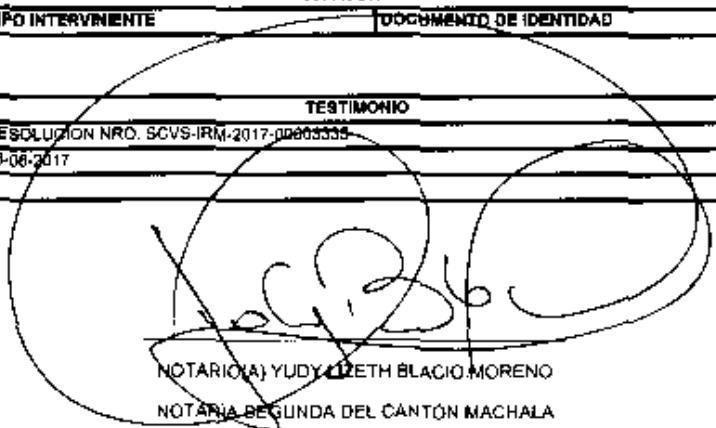
RAZÓN MARGINAL N° 20170701002000754

MATRIZ	
FECHA:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (12 27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPANIA JAMPEK S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2226

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIAZ QUICHIMBO MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0703583293001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NRO. SCVS-IRM-2017-00003335
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIA(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA JAMPEK S.A., celebrada ante él, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el DIECINUEVE DE JULIO DEL MIL CINCO, he tomado nota de la RESOLUCION NO. SCVS-INC-00003335, suscrita el 16 DE AGOSTO DEL 2017, por el AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE COMPAÑIAS DE MACHALA, que dispone APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA JAMPEK S.A. "EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL, 24 DE AGOSTO DEL 2017.- DOY FE.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica Rodriguez Endara". The signature is fluid and cursive, extending across the width of the page.

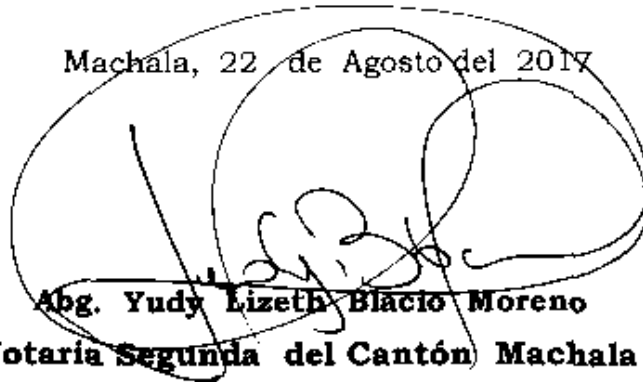
ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE.- Que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución que antecede.-

Machala, 22 de Agosto del 2017

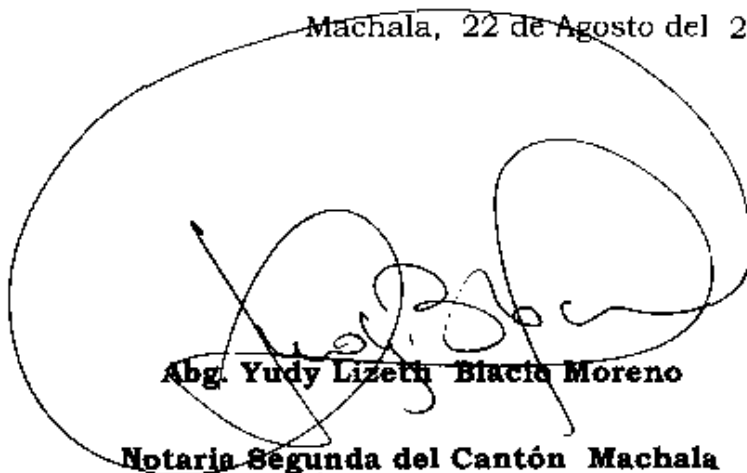


Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala



RAZON.- Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución Número SCVS.IRM.-2017-00003335 del 16 de Agosto del 2017, dictado por el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, mediante la cual resuelve: Aprobar la Reactivación de la Compañía JAMPEK S.A., "EN LIQUIDACION", habiéndose tomado nota de dicha aprobación al margen de la matriz de la escritura pública de Reactivación de la Compañía JAMPEK S.A., EN LIQUIDACION celebrada en la Notaría Segunda de Machala el 23 de Julio del 2015.-

Machala, 22 de Agosto del 2017



Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala



TRÁMITE NÚMERO: 4410



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	299
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0703593319	DIAZ QUICHIMBO ELIANA PAMELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /23/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAMPEK S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS.IRM.BIC.2017.00003335 DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2017, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE LA RESOLUCIÓN Y DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA A FOJA N° 4.280 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2005, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JAMPEK S.A..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48

Superintendencia de Compañías
Machaia

Visítanos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

30/AUG/2017 09:43:03

Usu.:



17

1861-2 año 2015

Remitente:
REP LEGAL

No. Trámite: 1861-3

Expediente: 38819

Razón social:
JAMPEK S.A

SubTipo tramite
PRESENTA ESCRITURA DE
REACTIVACION DEBIDAMENTE
CORREGIDA

Asunto:
PRESENTA ESCRITURA DE REACTIVACION
DEBIDAMENTE CORREGIDA.

Revise el estado de su trámite con el número 78
El número de trámite año y verificación es

DE LA CIUDAD DE MACHALA

QUICHIMBO, portadora de la cedula No. 0703593319 y
representante legal de la COMPAÑIA JAMPEK S. A., con RUC No.
0791721776001, solicito la reapertura de la compañía.

Por la solicitud de la presente le anticipo mis agradecimientos.

Notificaciones referente a la presente las recibiré en la Avenida Palmeras y
Circunvalación Sur esquina, correo electrónico diquimart@gmail.com o teléfono
072924508, celular 0987574086

Por la atención me suscribo de usted.

Atentamente

Pamela Diaz de Nique
ELIANA PAMELA DIAZ QUICHIMBO

38819

GERENTE DE LA COMPAÑIA JAMPEK S.A.



RECIBO DE TRÁMITE
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

EXPEDIENTE: 19878 8 25 17:17 PM
COMPANIA: AMPLESA
TIPO DE TRÁMITE: DISOLUCION LIQUIDACION Y/O CANCELACION VOLUNTARIA

Para mayor información consulte en www.svs.gov.co